



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000463-2024-GR.LAMB/GRED [515291876 - 2]

VISTO, el Informe N° 000099-2024-GRED/ACT, con registros de sisgado N° 515291876-1-2024; en 210 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con registro de sisgado elevados por el Director del CETPRO Privado "IINTEL" - Chiclayo, quien solicita la Inscripción y Registro de Títulos de Técnico Productivo;

Que, el Director del Centro de Educación Técnico Productiva Privado "IINTEL" - Chiclayo, mediante Resolución Directoral Institucional, reconoce a los solicitantes como Técnico Productivo, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de las Carpetas el Director del CETPRO de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, la acción administrativa se encuentra amparada en el Art. 110° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación"; y

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394 y su Reglamento D.S. 04-2010-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.-INSCRIBIR en el Registro de Auxiliar Técnico, los Títulos de Técnico Productivo que a continuación se detallan:

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CETPRO PRIVADO "IINTEL"

N.º ORDEN	N.º REG SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515291876-0	76597859	BECERRA SÁNCHEZ FLOR OLINDA	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: COSMETOLOGÍA	000020-TP-GRED-CH
02	515291907-0	71117736	DELGADO CARRANZA ERLITA MARILÚ	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: COSMETOLOGÍA	000021-TP-GRED-CH
03.	515292921-0	27424713	HERRERA CAYOTOPA LILIA MARIBEL	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: COSMETOLOGÍA	000022-TP-GRED-CH
04.	515292948-0	75367059	HUAYAMA SAUCEDO CELENIA LIZBETH	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: COSMETOLOGÍA	000023-TP-GRED-CH
05.	515292933-0	74831612	JIMÉNEZ CHUQUIMANGO RUBÍ ANGÉLICA	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: COSMETOLOGÍA	000024-TP-GRED-CH
06.	515291853-0	40282175	RODRIGUEZ JIMENEZ LUZVITH	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: COSMETOLOGÍA	000025-TP-GRED-CH
07.	515292906-0	77019616	TANTALEAN BALAREZO ANDREA DEL ROSARIO	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: COSMETOLOGÍA	000026-TP-GRED-CH
08.	515291893-0	72026254	VILCHEZ CAMPOS KIARA SUGGEY	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: COSMETOLOGÍA	000027-TP-GRED-CH

ARTICULO 2°.- Disponer, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en el expediente de Inscripción y Registro de Títulos de Auxiliar Técnico Productiva, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000463-2024-GR.LAMB/GRED [515291876 - 2]

Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Publico.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 26/03/2024 - 10:18:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>